

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE RUTAS, HORARIOS E ITINERARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL TRANSPORTE FLUVIAL INTERNO Y AL EXTERIOR
Institución	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Descripción	<p>Toda persona natural o jurídica que requiera operar en el servicio público de transporte fluvial, podrá solicitar el trámite orientado al control de las Rutas, Horarios e Itinerarios de los Servicios Públicos realizados por los Operadores Fluviales.</p> <p>Ley General de Transporte Marítimo y Fluvial</p> <p>Art.- 7.- Literal e) Determinar los tráficos internos y al exterior, de las líneas de navegación de los buques nacionales de propiedad del estado o particulares, los sistemas de medidas, la frecuencia del servicio y los ajustes de tráfico marítimo y fluvial en coordinación con los otros servicios de transporte nacionales;</p> <p>Literal l) Fijar las tarifas y autorizar los horarios e itinerarios de los servicios públicos relacionados con el transporte interno marítimo y fluvial, controlando el cumplimiento de los mismos</p>
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none">• Toda persona natural o jurídica que requiera operar en el servicio público de transporte fluvial.• Personas naturales y jurídicas, aquellas dedicadas a las actividades marítimas.• Armadores, propietarios de naves. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización de Rutas, Horarios e Itinerarios de los Servicios Públicos del Transporte Fluvial interno y al exterior Solapas principales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Si el trámite lo realiza en línea:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulario de solicitud. <p>Si el trámite se lo realiza en la Subsecretaría de Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial (SPTMF), tomar un ticket e ingresar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud en ventanilla, mediante oficio dirigido al Subsecretario de Puertos y Transportes Marítimo y Fluvial Detalle de los Tráficos Internos y al Exterior con el Listado de las Naves que realizarán el Servicio.• Detalle de las Áreas Geográficas, Comunidades o Puertos desde y hacia los cuales se prestará el servicio. Copia del Mapa de las Áreas Geográficas en el que conste las rutas a realizarse.• Detalle de las Frecuencias, Horarios e Itinerarios en el formato establecido Anexo 1.• Matrícula de Armador.• Matrícula de la Nave.• Nombramiento Representante Legal Inscrito en el Registro Mercantil• Escritura de constitución de la compañía.
¿Cómo hago el trámite?	<p>El Usuario debe:</p> <p>Pasos a seguir en línea:</p>

1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.
2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas como constancia de envío de solicitud.

Pasos a seguir de manera presencial:

1. Realizar la solicitud en el formato "Formularios único de trámites" más oficio dirigido al Subsecretario de Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial
2. Ingresar la documentación en la ventanilla de Atención al Usuario de las oficinas de esta Subsecretaría.
3. Se realiza un proceso interno de validación de documentación.
4. El usuario recibirá la "notificación" o "aprobación" del trámite mediante correo electrónico registrado en la solicitud, por Sistema Integrado de Transporte y Obras Públicas.
5. Para el caso de los trámites en estado de "aprobación" el solicitante deberá presentar en la ventanilla de Atención al Usuario la papeleta de depósito con el valor a cancelar.
6. Para el caso de los trámites en estado "notificado" el solicitante deberá presentar en la ventanilla de Atención al Usuario la documentación que se encuentre detallada en la notificación.
7. El usuario debe acercarse a la ventanilla de Atención al Usuario para retirar la Autorización de Rutas, Horarios e Itinerarios de los Servicios Públicos del Transporte Fluvial interno y al exterior.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$16,43

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Los Ceibos, Av. del Bombero y Leopoldo, Edificio Grace, Piso 1.

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Guayaquil - Ecuador

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Usuario

Correo Electrónico: mloor@mtop.gob.ec

Teléfono: (04)2592080 ext. 82123 / 82115 / 82142

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	0
2025	04	0	2
2025	03	0	4
2025	02	0	0
2025	01	0	1
2024	12	0	1
2024	11	0	0
2024	10	0	3
2024	09	0	0

2024 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	1 Volumen de Atenciones
2024	07	0	8
2024	06	0	4
2024	05	0	4
2024	04	0	7
2024	03	0	2
2024	02	0	2
2024	01	0	3
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	2
2023	09	0	2
2023	08	0	1
2023	07	0	10
2023	06	0	6
2023	05	0	3
2023	04	0	3
2023	03	0	4
2023	02	0	1
2023	01	0	0
2022	12	0	2
2022	11	0	1
2022	10	0	1
2022	09	0	3
2022	08	0	2
2022	07	0	0
2022	06	0	2
2022	05	0	0
2022	04	0	3
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	2

2021 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	2 Volumen de Atenciones
2021	11	0	1
2021	10	0	2
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	5
2021	05	0	2
2021	04	0	2
2021	03	0	5
2021	02	0	2
2021	01	0	1
2020	12	0	3
2020	11	0	1
2020	10	0	3
2020	09	0	7
2020	08	0	1
2020	07	0	0
2020	06	0	2
2020	05	0	1
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	1
2019	12	0	2
2019	11	0	2
2019	10	0	2
2019	09	0	1
2019	08	0	1
2019	07	0	4
2019	06	0	0
2019	05	0	3

2019 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2019	03	0	2
2019	02	0	4
2019	01	0	4